

**RENOVACIÓN/MODIFICACIÓN CONTRATOS
 POR ART. 46 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL DOCENTE**

v.01

Área/Unidad/Departamento	
---------------------------------	--

Nombres	Apellidos

Características del Contrato vigente				
Denominación	Asimilado	Esc.	Grado	Horas

Fecha de inicio del contrato	
-------------------------------------	--

Características del Contrato a modificar

N.º Puesto	Horas	Período		Modifica Financiación		
		Desde	Hasta	Si	No	Llave Presupuestal

Fundamentación:

* "Artículo 46 – Docentes contratados. Puede contratarse a personas que posean capacidad probada e idoneidad moral para desempeñar transitoriamente tareas docentes determinadas correspondientes a las funciones docentes previstas en los artículos 1º y 2º. Dicha contratación puede realizarse en forma directa, o si el servicio así lo resuelve, mediante llamado abierto a aspiraciones. Las tareas docentes a desempeñar por las personas contratadas deben estar definidas en la resolución de contratación y renovación o en las bases del llamado a aspiraciones. En la contratación se debe definir a efectos de la remuneración, la equivalencia a un grado docente y una carga horaria; no son aplicables a los docentes contratados los artículos 13 y 14. La contratación inicial para desempeñar tareas en esta calidad no debe superar un año, pudiendo renovarse por períodos no mayores a un año cada uno. En ningún caso la contratación podrá superar el máximo de tres años continuos de desempeño. Cuando se trate de Programas financiados con fondos centrales concursables, cuya duración exceda los tres años, el Consejo Directivo Central, por 2/3 de componentes, podrá habilitar en las bases respectivas, que las contrataciones que se realicen en el marco de esos programas superen el límite de tres años previsto en el inciso anterior. En estos casos, la contratación no podrá superar el máximo de cinco años continuos de desempeño.."

Fecha de la solicitud	Firma y aclaración del interesado
	Firma y aclaración del responsable de los fondos
	Firma y aclaración del Director del Departamento